



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 DIC 2022

VISTO:

La Carta N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES/MISAR/IP, de fecha 05 de diciembre de 2022, mediante la cual, la Investigadora Principal del Proyecto MISAR CONTRATO N° 075-2021-PROCIENCIA, solicita al señor Rector, la incorporación del Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana, en calidad de Tesista de Posgrado, al Equipo Técnico y Administrativo del Subproyecto **"Covid-19 y Migración Inversa: Usando Técnicas de Agricultura Digital para Determinar Impactos de la Pandemia en la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Nativas y Rurales de la Región Amazonas"**, Contrato N° 075-2021-PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del Artículo 121. *La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las formas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional"*;

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. *La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...)*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 422-2022-UNTRM/R, de fecha 09 de agosto de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo del Subproyecto con Contrato N° 075-2021-PROCIENCIA, **"Covid-19 y Migración Inversa: Usando Técnicas de Agricultura Digital para Determinar Impactos de la Pandemia en la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Nativas y Rurales de la Región Amazonas"**, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que, asimismo, con la Carta de Visto, la Investigadora Principal del Proyecto MISAR CONTRATO N° 075-2021-PROCIENCIA, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio correspondiente a la incorporación del referido integrante con la finalidad de continuar con la ejecución del proyecto antes mencionado;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 40. *Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 679 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR al Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana, como Tesista de Posgrado, en el Equipo Técnico y Administrativo del Subproyecto con Contrato N° 075-2021-PROCIENCIA, **"Covid-19 y Migración Inversa: Usando Técnicas de Agricultura Digital para Determinar Impactos de la Pandemia en la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Nativas y Rurales de la Región Amazonas"**, quedando conformado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Investigador Principal	LIGIA MAGALI GARCIA ROSERO
Co – Investigador	NILTON BELTRÁN ROJAS
Co – Investigador	SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ
Co – Investigador	ERICK STEVINSON ARELLANO CARRIÓN
Co – Investigador	KETTY LIZETH VILLANUEVA BACA
Co – Investigador	EVER TARRILLO JULCA
Gestor del Proyecto	MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA
Tesista de Posgrado	SEGUNDO GRIMALDO CHÁVEZ QUINTANA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRHM/SS
HVDN/Boch.